

Índice General

	<i><u>Página</u></i>
RELACIÓN DE AUTORES.....	7
ABREVIATURAS.....	15
INTRODUCCIÓN GENERAL	
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	17
I. Consideraciones de conjunto	17
II. Dos elementos adicionales que forman parte de la reflexión colectiva	18
III. La posición ordinamental de los abogados.....	22
IV. La configuración específica del derecho de defensa	27
CAPÍTULO I	
EL CONTENIDO DEL DERECHO DE DEFENSA	
PAULA CARBONELL APARISI	31
I. Introducción	31
II. La Ley Orgánica del Derecho de Defensa	35
1. <i>Antecedentes legislativos del derecho de defensa</i>	<i>35</i>
2. <i>Contextualización de la realidad histórica y social en la que ha sido aprobada la norma</i>	<i>39</i>
3. <i>Aprobación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa</i>	<i>40</i>
4. <i>Competencia y estructura de la norma</i>	<i>44</i>
III. Objeto de la norma	45

	<i>Página</i>
IV. Ámbito de aplicación del derecho de defensa	47
1. <i>Ámbito de aplicación objetivo</i>	48
2. <i>Ámbito de aplicación subjetivo</i>	49
a) El origen de las personas jurídicas a las que resulta de aplicación el derecho de defensa	49
b) La nacionalidad de las personas físicas a las que resulta de aplicación el derecho de defensa	52
3. <i>Ámbito de aplicación material</i>	54
V. Especial referencia al Derecho de Defensa del administrado en los procedimientos administrativos	55
VI. Contenido del Derecho de Defensa	58
VII. Referencia a las disposiciones adicionales	69
1. <i>La garantía de indemnidad (disposición adicional tercera)</i> . .	69
2. <i>Rehabilitación a antiguos guardias civiles (disposición adicional cuarta)</i>	70

CAPÍTULO II

LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA DE LAS PERSONAS

JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	73
I. El derecho fundamental a la defensa y la asistencia letrada	73
1. <i>El derecho a la defensa y la asistencia letrada</i>	73
2. <i>El principio de audiencia y contradicción</i>	78
2.1. En el ámbito administrativo.	79
2.2. En el ámbito judicial.	80
2.3. Las medidas cautelarísimas.	81
II. El ejercicio del Derecho de Defensa	82
1. <i>El ejercicio del derecho de defensa</i>	82
1.1. El Procurador	85
1.2. El Graduado Social	88

	<u>Página</u>
1.3. El Abogado	89
1.4. La autodefensa o derecho a defenderse por sí mismo	91
1.5. La asistencia jurídica del Estado	92
2. <i>El derecho de información</i>	94
3. <i>El derecho de defensa de los menores de edad</i>	97
4. <i>El derecho de defensa de las personas discapacitadas</i>	103
5. <i>La protección del derecho de defensa</i>	107
III. La accesibilidad al Derecho de Defensa	110
1. <i>La asistencia jurídica gratuita</i>	110
2. <i>Los titulares del derecho a la asistencia jurídica gratuita</i>	112
3. <i>El reconocimiento del derecho</i>	116
4. <i>El contenido del derecho</i>	119
5. <i>La gestión del derecho a la asistencia jurídica gratuita</i>	122
6. <i>La defensa de oficio</i>	128
IV. Las obligaciones de los abogados	131
1. <i>El ejercicio de la abogacía</i>	131
2. <i>El derecho de información para los profesionales de la Aboga-</i> <i>cía</i>	137
V. El derecho de defensa ante la Administración de Justicia.	143

CAPÍTULO III

EL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y DEBERES DE LA ASISTENCIA JURÍDICA EN EL DERECHO DE DEFENSA

RAMÓN TEROL GÓMEZ	157
I. Consideraciones de carácter general	158
II. Las garantías de la abogacía	160
1. <i>Planteamiento</i>	160
2. <i>Garantía de la prestación del servicio por los profesionales de la abogacía</i>	160
3. <i>Garantías del profesional de la abogacía</i>	162
3.1. <i>Declaración de principios</i>	162

	<i>Página</i>
3.2. El derecho a la conciliación	163
4. <i>Garantías del encargo profesional</i>	167
5. <i>Garantía de confidencialidad de las comunicaciones y secreto profesional</i>	171
5.1. El secreto profesional. Regulación general de la institución	172
5.2. La aportación de la Ley Orgánica del derecho de defensa a la regulación de la institución	180
6. <i>Garantías de la libertad de expresión del profesional de la abogacía</i>	182
6.1. La aportación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa en su artículo 17	182
6.2. El reconocimiento legal y estatutario del derecho a la libertad de expresión en el ejercicio de la abogacía y su vinculación a la policía de estrados.	183
6.3. La protección por los colegios de la abogacía	191
7. <i>Garantías del profesional de la abogacía con discapacidad</i> . .	192
III. Los deberes de la abogacía	195
1. <i>Aspectos generales</i>	195
2. <i>Deberes de actuación de los profesionales de la abogacía</i>	195
2.1. Los deberes que asumir en la actuación de los profesionales de la abogacía	195
2.2. Especial referencia a los conflictos de intereses	196
A) Las previsiones del Estatuto General de la Abogacía y del Código Deontológico	196
B) La prohibición de conflictos de intereses de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa	199
3. <i>Deberes deontológicos de los profesionales de la abogacía</i>	200
3.1. La vinculación expresa al Código Deontológico	200
3.2. La disciplinaria colegial y el procedimiento	202
A) La reafirmación de la disciplina colegial por la Ley Orgánica del Derecho de Defensa	202
B) Naturaleza y normativa de aplicación de la potestad disciplinaria en el ámbito colegial	203

	<u>Página</u>
C) Los titulares de la potestad disciplinaria colegial	207
D) Principios, sujetos y regímenes de responsabilidad disciplinaria. Referencia al principio de tipicidad	208
E) El procedimiento disciplinario.....	211
a) Iniciación	214
b) Instrucción	217
c) Terminación	219
d) El procedimiento simplificado	220
F) Régimen de recursos	220
G) Ejecución de las sanciones disciplinarias	221
H) La extinción de la responsabilidad disciplinaria .	223

CAPÍTULO IV

GARANTÍAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA. EL PAPEL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

ALBERTO PALOMAR OLMEDA	227
I. El modelo colegial en la normativa común	227
1. <i>Consideraciones previas</i>	227
2. <i>El marco general: Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales</i>	235
3. <i>El desarrollo específico de la abogacía</i>	236
4. <i>La Ley de acceso a la abogacía</i>	246
5. <i>Determinaciones específicas sobre el ejercicio y algunas otras condiciones de la actuación profesional</i>	252
A) Ley Orgánica del Poder Judicial	253
B) Ley de Enjuiciamiento Civil	254
II. Las referencias específicas en el ámbito de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa	256
1. <i>Las vinculaciones al concepto de institución y la garantía de esta</i>	256

	<i>Página</i>
2. <i>La garantía institucional desde una perspectiva jurídica</i>	267
3. <i>Determinaciones aplicables a los clientes de servicios jurídicos</i>	270
3.1. <i>Características generales de la responsabilidad disciplinaria asociada al derecho de defensa.</i>	271
3.2. <i>La forma de ejercicio de la función de control</i>	272
4. <i>La capacidad normativa</i>	276
5. <i>La ordenación de los denominados supuestos especiales.</i>	280
6. <i>Incidencia en las leyes procesales de carácter sectorial</i>	281
6.1. <i>Ley de enjuiciamiento criminal</i>	281
6.2. <i>Ley de Habeas corpus</i>	282
6.3. <i>Ley de Asistencia jurídica gratuita</i>	283
6.5. <i>Personas con discapacidad.</i>	288
7. <i>Posición ordinamental</i>	289
A) <i>Carácter mixto de la LODD.</i>	289
ANEXO 1. CONSEJO FISCAL APLO DEFENSA	297
ANEXO 2. CGPJ APLO DEFENSA	333
ANEXO 3. CONCLUSIONES XIII CONGRESO DE LA ABOGACÍA .	383